



Proceso: Verbal.

Radicación: 080013103015-2022-00255-00

Demandante: Campo Elías Rincón Cepeda

Demandado: Inversiones Eilat S.A.S. – Autotropical S.A.S. – Luis Fernando Vásquez Montoya – Alianza Fiduciaria Scotiabank Colpatría

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso, informándole que regresó del H. Sala Quinta de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba dirimiendo recurso de queja en contra del auto del 16 de marzo de 2023.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 7 de junio de 2023.

La secretaria,
BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Quinta Civil familia mediante proveído fechado 18 de mayo de 2023, mediante la cual resolvió:

“PRIMERO: ESTÍMESE bien denegado el recurso de apelación interpuesto por el Apoderado Judicial de la parte demandante, contra el auto de fecha febrero 28 de 2023, proferido por el Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla.

SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído no existiendo expediente físico que devolver al Juez A-quo, por la secretaria de la Sala, remítase un ejemplar de la presente providencia al correo electrónico del Juzgado Quince Civil del Circuito de esta ciudad, para que forme parte del expediente.”

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **226284e36bbc0a3ad7765c2223a457bc3c8d4220157f3ab57b3f222f55d15933**

Documento generado en 07/06/2023 02:19:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>